

Nombre del Puesto: Controlador (a) de Proceso**Identificación 2203****Grupo Ocupacional: Operativo - Técnico****Nivel de Empleo: Técnico**

Naturaleza del puesto

Control de las variables de los procesos de producción mediante los paneles de instrumentos y los sistemas de cómputo, de acuerdo con los manuales de productos y operación del área, con el fin de asegurar que los hidrocarburos cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad.

Actividades

1. Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su área, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.
2. Controlar permanentemente la operación de las diferentes unidades operativas de acuerdo a las especificaciones definidas por sus superiores; coordinando con los operarios la cantidad y calidad del producto deseado y la forma de operar los equipos para alcanzar metas de producción.
3. Realizar los ajustes necesarios a través del sistema de control automatizado, en hornos, válvulas, intercambiadores, torres, reactores y demás equipos de producción para asegurar que los productos se obtengan según las especificaciones y parámetros de calidad requeridos.
4. Coordinar con los supervisores y personal de laboratorios, generadores, calderas y mantenimiento, las instrucciones de operación, con el fin de intercambiar información que asegure el cumplimiento de las variables del proceso.
5. Distribuir y asignar el turno de los operarios junto con el Supervisor de Proceso 1.
6. Revisar los indicadores de presión, temperatura, flujos de salida, niveles de producto, cantidad de oxígeno, humedad y otros, para que los productos que están en proceso cumplan con las normas técnicas establecidas.
7. Solucionar problemas que se presentan en el proceso en caso de ausencia de los Supervisores de Proceso 1 ó 2 y sustituir al primero.
8. Controlar y ajustar los instrumentos de la pantalla de control y velar porque funcione en condiciones satisfactorias.

9. Instruir e informar a los Operadores de Planta sobre los procedimientos de las operaciones de las unidades de control, con el fin de asegurar el buen funcionamiento de las unidades asignadas.
10. Instruir a los operarios de las unidades sobre los procedimientos de las operaciones de la unidad; ajustar los instrumentos de regulación en caso de que varíen las especificaciones.
11. Dirigir y coordinar las actividades de arranque o detención de los equipos.
12. Coordinar con el Supervisor del Área de Tanques, tipos de hidrocarburos, niveles de tanques de productos terminados con el fin de asegurar que el destino de los productos de o hacia la planta, se den de acuerdo con lo planeado por el supervisor.
13. Coordinar con el Supervisor y Operadores de Planta tanto durante la preparación de la Unidad para la puesta en servicio como durante la operación y paros, ya sea en forma normal o en procedimientos de emergencia, siguiendo las normas establecidas para que estas operaciones se hagan de una forma segura y eficiente.
14. Realizar los ajustes necesarios de acuerdo con los resultados de las muestras emitidas por el laboratorio que se encuentren fuera de las especificaciones.
15. Velar porque las condiciones de operación sean las adecuadas para mantener la estabilidad en las unidades y que los tanques que reciben o alimentan la planta de proceso mantengan los niveles establecidos.
16. Elaborar reportes en bitácora sobre las condiciones operativas principales en las cuales recibe y entrega las unidades de procesamiento, incluyendo los cambios o ajustes realizados a las variables con las cuales se obtuvieron esos cambios.
17. Elaborar reportes diarios sobre los niveles de producción y variables del proceso, con el fin de proveer información para la toma de decisiones en los procesos.
18. Operar el sistema de distribución eléctrica de la terminal y los respectivos paneles de todas las bombas de las plantas.
19. Coordinar con el ingeniero del Sistema de Control Distribuido los cambios requeridos para ajustar las variables.
20. Atender el equipo de comunicación y localizar a la persona requerida.

21. Velar por el buen funcionamiento y uso de las instalaciones, equipos e instrumentos que utiliza en el desarrollo de sus actividades, reportando cualquier anomalía o daño importante que se presente a su superior inmediato.
22. Brindar colaboración en situaciones de riesgo y siniestros que se presenten en la empresa.
23. Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de la calidad que desarrolle e implemente la empresa.
24. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por su superior inmediato.

Condiciones especiales del puesto

1. Formación académica

Título de Técnico Medio.

2. Experiencia

De más de cinco (5) a ocho (8) años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el área de especialidad del puesto.

3. Iniciativa complejidad y supervisión recibida

Requiere de moderada iniciativa y supervisión, ya que trabaja acatando instrucciones de carácter general y por consiguiente debe planear sus actividades y decidir sobre métodos y procedimientos de trabajo a seguir.

Debe resolver situaciones distintas relacionadas con su área de trabajo o la de otros puestos, que requieren aplicar su criterio para coordinar e integrar actividades heterogéneas en naturaleza y objetivos, analizar y recomendar las medidas correctivas, para obtener la solución.

4. Supervisión ejercida y responsabilidad

Es responsable por la administración de recurso humano que desarrolla principalmente actividades de nivel operativo, por la preparación, manejo y custodia de información confidencial o por el manejo de recursos materiales de alguna cuantía.

Se evalúa responsabilidad por lo delicado de los equipos que maneja. No ejerce supervisión sobre personal.

5. Consecuencia del error

Los errores cometidos pueden ocasionar daños sobre personas, materiales o equipos, instalaciones, funciones u operaciones que requieren de mucho esfuerzo y recursos para su reparación o que son irreparables.

6. Relaciones de trabajo

Las relaciones de trabajo que corresponden al puesto implican contactos frecuentes con personal de nivel operativo de otras Unidades Organizacionales de la Empresa y/o público en general; para recibir instrucciones o evacuar consultas sencillas, recibir o brindar información de alguna variedad e importancia.

7. Esfuerzo físico y condiciones de trabajo

Con frecuencia la persona moviliza o traslada artículos o materiales en forma manual, se desplaza fuera de su lugar de trabajo, intensifica su esfuerzo físico para manejar maquinaria, equipo o instrumentos o requiere la utilización reiterada de uno de sus cinco sentidos.

El lugar de trabajo donde se desarrollan las actividades del puesto ofrece condiciones climáticas y ambientales variantes o se ejecuta en lugares abiertos, en algunas ocasiones presenta ruidos intensos, iluminación deficiente, humedad, temperaturas cambiantes, olores desagradables y contacto con sustancias tóxicas.

Ubicación

Departamento de Procesos Industriales.

Áreas de especialización académica

Mecánica en todas sus especialidades, Mantenimiento Industrial, Electromecánica

Requisitos legales

Ninguno

Competencias actitudinales

Trabajo en equipo, Servicio al cliente, Iniciativa, Compromiso, Productividad, Conocimiento del trabajo y Autocontrol.

Competencias Técnicas

1. Dominio básico de paquetes informáticos, diferentes sistemas operativos para computadoras y sistemas informáticos empresariales.
2. Dominio avanzado de la normativa, políticas y procedimientos, atinentes a su cargo.

3. Dominio avanzado de las buenas prácticas en gestión de salud, ambiente y seguridad conforme a las políticas, procedimientos y regulaciones que desarrolle e implemente la Empresa.
4. Dominio básico del idioma inglés (lectura, escritura y conversación). Dominio avanzado para los cargos ubicados en el Departamento de Operaciones Portuarias.
5. Dominio avanzado de las operaciones de trasiego de hidrocarburos (tancaje, bombeo, drenado, explosividad, condiciones críticas y otros).
6. Dominio intermedio de las propiedades físico químicas de los productos.
7. Dominio intermedio de los principios necesarios para la Interpretación de resultados de laboratorio para los productos.
8. Dominio avanzado de prevención y combate de incendios en instalaciones con almacenamiento y trasiego de combustibles.
9. Dominio avanzado de los principios necesarios para la lectura e interpretación de planos.
10. Dominio avanzado de las técnicas de manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas.
11. Dominio intermedio de sistemas hidráulicos, metalurgia, química y matemática.
12. Dominio intermedio de la industria de hidrocarburos.
13. Dominio avanzado de los sistemas, equipos e instrumentos necesarios para su uso en la prestación del servicio.